DESAJVIO24-1620

Villavicencio, 14 de noviembre del 2024.

Doctor
JOSE LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional.
Administración Judicial
Ciudad.

Asunto: "*Solicitud Adición al Contrato No. C01.PCCNTR 6433275 de 2024".*

Respetado Doctor José Luis:

En mi calidad de supervisor, de manera atenta me permito solicitar autorización para realizar los respectivos trámites para la suscripción de una adición al contrato establecido en el asunto, cuyo objeto consiste en "***Contratar en nombre de la NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VILLAVICENCIO - META, la adquisición de materiales eléctricos, de ferretería, Hidráulicos, telefónicos y red de conectividad, bajo la modalidad de monto agotable con destino a las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Villavicencio – Meta, para atender las necesidades de los Despachos Judiciales,*** por la suma de por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($43.000.000)

Lo anterior obedece, a que está próximo en agotarse el presupuesto del Contrato, estando aun pendientes labores que demandan la necesidad de contar con materiales e insumos que permitan ejecutar adecuaciones, como el caso especifico del traslado de los Juzgados de Puerto Concordia, Cubarral, Meta, y Paratebueno – Cundinamarca, y sufragar demás actividades que requieren de materiales para su funcionabilidad.

Cordialmente,

WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Coordinador del Área Administrativa

VoBo. JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional

Elaboró; Andrés Galván Hernández

DESAJVIO24-1621

Villavicencio, 14 de noviembre de 2024.

Señora.
ISABEL JOSEFA VERGARA MARTINEZ
Representante Legal
Electromusical del Llano SAS
Calle 35 No. 25 – 83
Barrió San Isidro
Ciudad.

Asunto: solicitud de adición.

Contrato de adquisición de materiales eléctricos, CO1.PCCNTR.6433275 del 2024.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del contrato mencionado en el asunto del presente escrito, me permito informarle que la entidad contempla la posibilidad de adicionar el contrato CO1.PCCNTR.6433275 de 2024, cuyo objeto es la adquisición de materiales eléctricos, de ferretería, Hidráulicos, telefónicos y red de conectividad.

1. **Valor adición: CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($43.000.000),** incluido impuestos.

Lo anterior a que está próximo a agotarse el presupuesto del contrato y con ocasión del traslado de los Juzgados de Puerto Concordia, Cubarral, Meta, y Paratebueno – Cundinamarca, se requiere materiales para realizar la instalación del cableado de Red normal, regulado y red de conectividad.
Agradezco manifestar su interés en proceder con el proceso de adición, con el fin de continuar los trámites administrativos y jurídicos correspondientes.

Atentamente,

WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Profesional universitario grado 12
Coordinador Área Administrativa
Supervisor del Contrato

Proyectó: Andrés Galván
Revisó: William Ernesto Bernal Bravo

	ELECTROMUSICAL DEL LLANO S.A.S. **NIT. 900.346.622-1**

Villavicencio, Noviembre 14 de 2024

Señores:
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Calle 36 N° 29 - 35 Barrio San Isidro Tel. 6701040
Villavicencio, Meta.

ASUNTO: ACEPTACIÓN ADICIÓN VALOR CONTRATO

CONTRATO No.: C01.PCCNTR.6433275 DEL 2024
OBJETO: Contratar a nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, la adquisición de materiales eléctricos, de ferretería, Hidráulicos, telefónicos y red de conectividad, con destino a Corporaciones, Despachos y Dependencias.

Yo **ISABEL JOSEFA VERGARA MARTINEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 51.897.262 de Bogotá, en calidad de representante legal de la empresa **ELECTROMUSICAL DEL LLANO SAS** identificada con NIT No. 900346622-1, **ACEPTO** la adición en el valor del contrato **No.: C01.PCCNTR.6433275 DEL 2024,** en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($43.000.000).

Quedo atenta a nuevas indicaciones.

Nombre: ISABEL JOSEFA VERGARA MARTINEZ
C.C. No. 51.897.262 DE BOGOTA.
Representante Legal
Electromusical del Llano SAS
NIT 900346622-1

DESAJVIO24-1624

Villavicencio, 14 de noviembre de 2024.

Señora.
JENNY MARCELA RUIZ ROMERO
Coordinadora de Ejecución Presupuestal
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ciudad.

Asunto: "Solicitud CDP"

Cordial saludo señora Jenny Marcela:

De manera atenta, solicito la expedición de Dos (2) certificados de disponibilidad presupuestal según listado:

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							VALOR UNIDAD -02	VALOR UNIDAD -08
ITEM	DIFERENTES DE ACTIVOS	CODIGOS						
1	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	02	02	01	004	006		32.707.000
2	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS)	02	02	01	004	02		4.500.000
3	MAQUINARIA DE USOS ESPECIALES	02	02	01	004	004	3.078.930	
4	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	02	02	01	004	005		783.000
5	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	02	02	01	003	006		1.931.070
	SUBTOTALES						**3.078.930**	**39.921.070**
	TOTAL, SUBTOTALES						**43.000.000**	

Lo anterior, con el fin de soportar la necesidad de adicionar el contrato No. C01 PCCNTR. 6433275 del 14 de junio de 2024, cuyo objeto es: *"La adquisición de materiales eléctricos, de ferretería, Hidráulicos, telefónicos y red de conectividad, bajo la modalidad de monto agotable con destino a las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Villavicencio – Meta"*, en razón a que está próximo en agotarse el presupuesto del Contrato, estando aún pendientes labores que demandan la necesidad de contar con materiales e insumos que permitan ejecutar adecuaciones, como el caso específico del traslado de los Juzgados de Puerto Concordia, Cubarral, Meta, y Paratebueno. De la misma manera, sufragar demás actividades que requieren de materiales para su funcionabilidad.

Atentamente,

JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE
Director Seccional

Elaboro: Andrés Galván Hernández
Reviso: William Ernesto Bernal Bravo

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjmruiz	JENNY MARCELA RUIZ ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-02-015	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema:	14/11/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	15024	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-02-015 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	3.078.930,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	3.078.930,00	**Saldo x Comprometer:**	3.078.930,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	16324	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
015 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF						
					Total:	3.078.930,00	0,00	3.078.930,00	3.078.930,00	0,00

Objeto:	ADICION CO1.PCCNTR.6433275 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, DE FERRETERIA, HIDRAULICOS, TELEFONICOS Y RED DE CONECTIVIDAD (JMRR)

Firma Responsable

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjmruiz	JENNY MARCELA RUIZ ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-08-015	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema:	14/11/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	24624	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-08-015 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VILLAVICENCIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	39.921.070,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	39.921.070,00	**Saldo x Comprometer:**	39.921.070,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**							
Número:	25924	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
015 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VILLAVICENCIO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
					Total:	1.931.070,00	0,00	1.931.070,00	1.931.070,00	0,00
015 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VILLAVICENCIO	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00
015 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VILLAVICENCIO	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	783.000,00	0,00	783.000,00	783.000,00	0,00

015 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VILLAVICENCIO	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	32.707.000,00	0,00	32.707.000,00	32.707.000,00	0,00

Objeto:	ADICION CO1.PCCNTR.6433275 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS, DE FERRETERIA, HIDRAULICOS, TELEFONICOS Y RED DE CONECTIVIDAD (JMRR)

Firma Responsable

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL CONTRATO ELECTRÓNICO C01.PCCNTR 6433275 DE 2024, OBJETO: CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – META, LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA, HIDRÁULICOS, TELEFÓNICOS Y RED DE CONECTIVIDAD, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE VILLAVICENCIO, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, suscribió el contrato No. C01. PCCNTR. 6433275 de 2024, cuyo objeto es el de contratar en nombre de la NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – META, la adquisición de materiales eléctricos, de ferretería, Hidráulicos, telefónicos y red de conectividad, bajo la modalidad de monto agotable con destino a las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad, mediante la invitación publica MC015 de 2024, para atender las necesidades de los Despachos Judiciales, por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($87.736.000), incluido impuestos, por un periodo comprendido entre el Diecisiete (17) de junio hasta el Treinta (30) de noviembre de 2024.

Es necesario adelantar el proceso de adición en razón a que está próximo en agotarse el presupuesto del Contrato, estando aún pendientes labores que demandan la necesidad de contar con materiales e insumos que permitan ejecutar adecuaciones, como el traslado de los Juzgados de Puerto Concordia, Cubarral, Meta, y Paratebueno, y asi mismo sufragar demás actividades que requieren de materiales para su funcionabilidad.

Por lo anterior, dado que es indispensable contar con los insumos necesarios que permitan ejecutar estas adecuaciones, se requiere adelantar el proceso de adición en valor al contrato de materiales.

Que mediante oficio No; DESAJVIO24-1620 del 14 de noviembre, en calidad de supervisor del contrato el coordinador del Área Administrativa supervisor del contrato informa la necesidad de adición el contrato al Director Seccional por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($43.000.000) COP, dado que es indispensable contar con los insumos necesarios que permitan ejecutar estas adecuaciones, se requiere adelantar el proceso de adición en valor al contrato de materiales.

Que mediante oficio DESAJVIO24-1621 del 14 de noviembre de 2024, el supervisor del contrato informa al contratista ELECTROMUSICAL DEL LLANO S.A.S, Que se contempla la posibilidad de adicionar el contrato CO1.PCCNTR.6433275 de 2024, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($43.000.000) COP incluido impuestos.

Que mediante oficio del 14 de noviembre la sociedad ELECTROMUSICAL DEL LLANO SAS, comunica a la entidad que acepta la adición por el valor de UARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($43.000.000) COP.

El valor de la presente adición será financiado de la siguiente manera:

CDP	UNIDAD EJECUTORA	VALOR A AFECTAR
15024	27-01-02-015	$3.078.930,00
24624	27-01-08-015	$39.921.070,00

CONCLUSIÓN:

PRIMERO: OBJETO DE LA ADICIÓN: Adicionar el contrato No. C01PCCNTR 6433275 de 2024, cuyo objeto es el de contratar en nombre de la NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – META, la adquisición de materiales eléctricos, de ferretería, Hidráulicos, telefónicos y red de conectividad, bajo la modalidad de monto agotable con destino a las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta.

SEGUNDO: VALOR DE LA ADICIÓN: El valor que se procede adicionar es por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($43.000.000) MCTE, incluido impuestos,

TERCERO: IMPUTACIÓN Y SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Para atender el gasto del ajuste y adición, la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la Dirección de Administración Judicial Seccional Villavicencio, expidió el catorce (14) de noviembre de 2024, los CPD:

CDP	UNIDAD EJECUTORA	VALOR A AFECTAR
15024	27-01-02-015	$3.078.930,00
24624	27-01-08-015	$39.921.070,00

CUARTO: GARANTÍA ÚNICA: El contratista modificará las pólizas ampliando la cuantía de los riesgos amparados inicialmente.

Las demás Cláusulas del Contrato N° CO1.PCCNTR 5989424 de 2024, que no se modifiquen en el presente documento, permanecerán vigentes.

Dado en Villavicencio Meta, el Quince (15) del mes de noviembre de 2024.

WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Profesional Universitario Grado 12
Coordinador del Área Administrativa